



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1001 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 DIC 2024

VISTO: El Memorándum Nº 3680-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 3507706 y Reg. Exp. Nº 2530775 y el Memorándum Nº 3677-2024/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG-HVCA/CR, el Gerente General Regional es el responsable administrativo del Gobierno Regional; responsable de dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo regional;

Que, a fin viabilizar el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia General Regional, se ha visto por conveniente encargar las funciones de este Despacho al Abog. Robert Gerónimo Guerra Quinteros - Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, durante los días 11 y 12 de diciembre del 2024 en razón de que el suscrito se encontrará ausente de la ciudad, por lo que deberá asumir con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, al Abog. Robert Gerónimo Guerra Quinteros, en su condición de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, las funciones del cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, los días 11 y 12 de diciembre del 2024, debiendo ejercer con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOCQ/cgme



Firmado digitalmente por:
MURILLO HUAMAN Víctor FAU
20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 17:05:23-0500